Oficina Principal

ROCA MINERALES SAS

Direccion: Cll 1a 22a 131 barrio el CHAMON Telefono: 3214841973 - Ciudad: Florencia

Nit: 900,815,399-0 Responsable de IVA - Régimen Ordinario

Cliente: **891,180,077 - MUNICIPIO DE PITALITO**
Estab:
Dirección: **CR 3 4 78 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL** **- Ciud**
Telefonos: **3107691965 -**
Correo: **alcaldia@pitalito-huila.gov.co**

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA **FE-854**
Fecha Doc: **06-octubre-2026 03:13:30 p. m.**
Vendedor: KERLY SOLANYI MURCIA URRIAGO

Comentario: CONSIGNAR A LA SIGUIENTE CUENTA:
CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA
84796055421
ROCA MINERALES SAS

Prod.	Descripción de Producto	Refencia	Talla	Unid.	Cant.	Val. Unidad	% Desc.	SubTotal	Iva%	Valor Imp.	Valor Total
000001	ASFALTO NATURAL			METRO C	63	328,440	0	17,388,000	19	3,303,720	20,691,720

Numero de Items: 1 - Total Productos: 63

Forma de Pago : ***CRÉDITO***

Medios de Pago / Concepto	Valor	Vence	Documento	Tercero
1 - CREDITO CLIENTES	20,691,720	05/11/2026	854	891,180,077
Total:	**20,691,720.00**			

Descuento:	**0**
Subtotal:	**17,388,000**
Impuestos:	**3,303,720**
Total Factura:	**20,691,720**

Moneda: **(COP) Peso Colombiano**

(VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE)

Tipo Impuesto	*Base*	*Valor Impuesto*
TARIFA GENERAL	17,388,000	3,303,720
Sin Impuestos	0	0

gerencia@rocaminerales.com			
Elaboró	Revisó	Aceptada y Recibida (Firma y sello) C.C.	DE:

Autorizacion DIAN: N° 18764114330963 Vigente desde: 21/08/2026 hasta: 21/08/2027 Prefijo: FE Del 845 al 1000

SamitSql - Facturacion **Pag: 1 de 1**

SOFTWARE: Samit Sistemas Corporativos NIT: 900778084-2 PROVEEDOR TECNOLOGICO: Softgic SAS NIT: 900395252-9

Cufe/Cude :8e5a6525f812cf8de88c133656ff98fa2e73de18f4c7364218715be74517ea23b817ee53200ceb7fdb7387ea359fea89 Fecha Validación: 06-octubre-2026 03:13 p. m.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900815399	6	ROCA MINERALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 1A N 22A 131	FLORENCIA-CAQUETA	3214841973	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	722786531	9512403737	E	2026/10/23	2026/10/08	BANCOLOMBIA		$8,971,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	83239090	CANTILLO PINZON JULIO CESAR																		25-14	30	$2,302,000	$368,400	EPS037	30	$2,302,000	$92,100	CCF13	30	$2,302,000	$92,100	14-23	30	$2,302,000	$160,300	30	$0	$0	Si	$712,900
2	CC	96352583	CHICUE FIGUEROA ARLEY																		230301	30	$2,392,000	$382,800	EPS037	30	$2,392,000	$95,700	CCF13	30	$2,392,000	$95,700	14-23	30	$2,392,000	$166,500	30	$0	$0	Si	$740,700
3	CC	17638599	GUZMAN TORRES LIBARDO																		25-14	30	$2,302,000	$368,400	EPS005	30	$2,302,000	$92,100	CCF13	30	$2,302,000	$92,100	14-23	30	$2,302,000	$160,300	30	$0	$0	Si	$712,900
4	CC	1006502335	MORALES CABRERA DIEGO ANDRES																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
5	CC	1077852353	MURCIA URRIAGO KERLY SOLANYI																		25-14	30	$2,399,120	$383,900	EPS037	30	$2,399,120	$96,000	CCF13	30	$2,399,120	$96,000	14-23	30	$2,399,120	$167,000	30	$0	$0	Si	$742,900
6	CC	1080361903	NINCO VILLAQUIRA SERGIO ALEJANDRO																		25-14	30	$4,179,640	$668,800	EPS005	30	$4,179,640	$167,200	CCF13	30	$4,179,640	$167,200	14-23	30	$4,179,640	$291,000	30	$0	$0	Si	$1,294,200
7	CC	1117500047	PENAGOS CARVAJAL JORGE LUIS																		230301	30	$2,392,000	$382,800	EPS005	30	$2,392,000	$95,700	CCF13	30	$2,392,000	$95,700	14-23	30	$2,392,000	$166,500	30	$0	$0	Si	$740,700
8	CC	17689735	PERDOMO PEREZ EDWIN AUGUSTO																		231001	30	$2,302,000	$368,400	EPS005	30	$2,302,000	$92,100	CCF13	30	$2,302,000	$92,100	14-23	30	$2,302,000	$160,300	30	$0	$0	Si	$712,900
9	CC	1006527185	TEJADA GALEANO JARLINSON																		230301	30	$2,439,520	$390,400	EPS005	30	$2,439,520	$97,600	CCF13	30	$2,439,520	$97,600	14-23	30	$2,439,520	$169,800	30	$0	$0	Si	$755,400
10	CC	96355843	TELLEZ VALDERRAMA EDGAR																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
11	CC	1004062988	VASQUEZ FALLA JUAN CAMILO	X																	230301	29	$2,459,703	$393,600	EPS005	29	$2,459,703	$98,400	CCF13	29	$2,459,703	$98,400	14-23	29	$2,459,703	$171,200	29	$0	$0	Si	$761,600
12	CC	1116920942	VERGARA TRILLERAS EVERT																		230301	30	$2,302,000	$368,400	ESSC62	30	$2,302,000	$92,100	CCF13	30	$2,302,000	$92,100	14-23	30	$2,302,000	$160,300	30	$0	$0	Si	$712,900
Total	**Afiliados(12)**																						$8,971,793	$4,636,300			$28,971,793	$1,159,200			$28,971,793	$1,159,200			$28,971,793	$2,017,000		$0	$0		$8,971,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900815399	6	ROCA MINERALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 1A N 22A 131	FLORENCIA-CAQUETA	3214841973	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	722786531	9512403737	E	2026/10/23	2026/10/08	BANCOLOMBIA		$8,971,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$4,636,300					$0	$4,636,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$368,400	$0	$0	$0	$0	$0	$368,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,789,500	$0	$0	$0	$0	$0	$1,789,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,478,400	$0	$0	$0	$0	$0	$2,478,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$2,017,000					$0	$2,017,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$2,017,000	$0	$0	$0	$0	$0	$2,017,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$1,159,200					$0	$1,159,200
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	12	$1,159,200	$0	$0	$0	$0	$0	$1,159,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$1,159,200					$0	$1,159,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$92,100	$0	$0	$0	$0	$0	$92,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$353,900	$0	$0	$0	$0	$0	$353,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$713,200	$0	$0	$0	$0	$0	$713,200
TOTAL				12	$8,971,700	$0	$0	$0	$0	$0	$8,971,700

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Señores:
MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
Carrera 3 No. 4-78, Centro Administrativo Municipal 4° piso.
Pitalito - Huila

OBJETO: "SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

El suscrito **JOHN EDWARD VARGAS HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.016.108.969** en mi calidad de **REVISOR FISCAL** de la empresa **ROCA MINERALES SAS** con NIT. **900.815.399-6** bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación del presente certificado respecto al pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

Dada en Florencia a los (08) ocho dias del mes de octubre de 2026

Cordialmente,

JOHN EDWARD VARGAS HERNANDEZ
C.C. No. 1.016.108.969 de Bogotá
T.P. No. 316634-T
Revisor fiscal ROCA MINERALES SAS
Nit: 900.815.399-6
Florencia – Caquetá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.016.108.969**

VARGAS HERNANDEZ

APELLIDOS

JOHN EDWARD

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1999**

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

27-MAR-2017 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-4400100-01285669-M-1016108969-20220315 **00784**92812A 1 8503706186

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

316634-T



JOHN EDWARD
VARGAS HERNANDEZ
C.C. 1016108969
RES. INSCRIPCION 439 DEL 10/10/2023
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

366443 **371188**

230382/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8747210D4A26A6F3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN EDWARD VARGAS HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1016108969 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 316634-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INFORME EJECUTIVO

PROCESO/ACTIVIDAD/ÁREA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESPONSABLE: CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA
CARGO: CONTRATISTA

PERÍODO PRESENTADO: Del 11 de agosto al 30 de septiembre del 2026

FECHA DE PRESENTACIÓN:

D	M	A
06	10	2026

DESTINATARIO: JAIRO ANDRÉS HURTADO CALDERÓN
CARGO: DIRECTOR TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO: Brindar el avance de actividades desarrolladas durante el período presentado en el contrato de MÍNIMA CUANTÍA N.° MP-DTOP-MC-SM-010-2026; Objeto "SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

DESARROLLO

Teniendo en cuenta las actividades asignadas me permito relacionar a continuación, las acciones desarrolladas durante el período comprendido entre el 11 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2026.

Obligaciones del Contratista:

1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista.
2. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Presentar informe de las actividades del suministro de asfaltita con registro fotográfico, donde se evidencie el cargue del material.
4. El suministro se realizará previo pedido de la administración municipal.
5. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
6. Garantizar que el producto suministrado sea de óptima calidad, corresponda a las características y especificaciones requeridas por el municipio, teniendo en cuenta que este podrá ser utilizado en vías urbanas, sub-urbanas y/o vías terciarias.
7. El contratista debe cumplir con los estándares de calidad y todas las especificaciones técnicas de este tipo de bienes así:

- **Material Bituminoso:** Corresponderá al contenido de ligante existente en el asfalto natural. Para cualquier capa este valor se determina mediante el ensayo Marshall de Illinois. Para capas de rodadura se podrá adicionar un ligante asfáltico del tipo emulsión o un crudo

INFORME EJECUTIVO

pesado, previo cálculo del asfalto complementario que cumpla con los parámetros de diseño de la mezcla.

- **Granulometría:** En caso de necesitarse la adición de pétreo de aporte, se deberá cumplir con la granulometría indicada en la siguiente tabla:

TAMIZ		% PASA
NORMAL	ALTERNO	RAN-3
50 MM	2"	-
37,5 MM	1,5"	-
25 MM	1"	100
12,5 MM	½"	70-90
9,5 MM	3/8"	60-85
4,75 MM	No. 4	40-65
2,36 MM	No. 8	25-50
2 MM	No. 10	-
425 MICRAS	No. 40	15-30
150 MICRAS	No. 100	5-18
75 MICRAS	No. 200	3-15

- **Plasticidad:** Cuando sea requiera la utilización de pétreo de aporte se tendrá en cuenta que la fracción inferior al tamiz de 425 µm (Nº 40), deberá ser no plástico (N.P), determinado según normas de ensayo INV E-125 e INV E-126.

- **Resistencia a la abrasión:** Los agregados de aporte y/o presentes en el asfalto natural deberán poseer una resistencia a la abrasión medida en el ensayo "Resistencia al Desgaste de los Agregados por medio de la Máquina de los Ángeles", Norma INV E-218/219, no mayor de treinta y cinco por ciento (35%) en materiales de Subbase y Base y no mayor de 30% en materiales de capa de Rodadura.

- **Solidez:** El material pétreo no deberá presentar pérdidas en el ensayo de solidez superiores a doce por ciento (12%) o dieciocho por ciento (18%), según se emplee sulfato de sodio o de magnesio. La resistencia a la desintegración será determinada por medio del ensayo, Sanidad de los agregados frente a la acción de las soluciones de sulfato de sodio o de magnesio, INV E 220, y se realizará cuando la granulometría del material obedezca a los lineamientos establecidos en la norma de ensayo.

8. Suministrar por su cuenta la asfaltita según los requerimientos del Municipio en el plazo y sitio convenidos en el contrato, libre de impuestos y cualquier gravamen que afecte su libre comercio.
9. El proveedor deberá disponer de un sitio de entrega con cargue del material (asfaltita natural de cantera), a una distancia no mayor a 200 km del municipio de Pitalito Huila, lo que permitirá minimizar los costos de transporte por parte de la entidad, para una eficiente prestación del servicio.

INFORME EJECUTIVO

10. Asegurar la oportuna disponibilidad del material, equipos y demás recursos del contratista, necesarios para la oportuna y adecuada entrega del material sin contratiempos.
11. Rendir y elaborar los informes que se le soliciten en desarrollo del contrato.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo se le impartan por parte de la entidad.
13. Entregar certificación emitida por la ARL no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos de la resolución 312 del 2019, de acuerdo al número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST (adjuntar licencia SST y certificado del curso); lo anterior para empresas de 11 a 50 trabajadores.
14. Para las empresas con 10 o menos de 10 trabajadores deberán presentar certificado de afiliación a la ARL de todos sus trabajadores, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016.
15. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

VALOR Y ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO:

MATERIAL BASE GRANULAR				
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**
1	Asfaltita natural de cantera (según especificaciones técnicas)	M3	1	$328.440

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRATO:

INFORME ÚNICO EJECUTIVO	
AVANCE PRESUPUESTAL	**AVANCE FÍSICO**
55,37%	84,93%

INFORME EJECUTIVO

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º MP-DTOP-MC-SM-010-2026, CELEBRADO ENTRE ROCA MINERALES S.A.S. Y EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

OBJETO: "SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CANTIDADES CONTRATADAS: 213.13 M3

N.º	FECHA	PLACA	M3	N.º VALE	CONDUCTOR
1	10/09/2026	SKN760	14	0019	ELISENEO CORONADO
2	30/09/2026	SKN760	14	0022	ELISENEO CORONADO
3	30/09/2026	TMZ790	14	0023	LISANDRO CALDERÓN
4	30/09/2026	OJZ078	7	0024	FLORESMIRO FUENTES
5	30/09/2026	OJZ077	7	0025	GENRY RIVERA
6	30/09/2026	OJZ076	7	0026	DIEGO GÓMEZ
TOTAL			**63**		

INFORME EJECUTIVO

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Calle 1A N.° 22A-131 Piso 2 Barrio El Chamón Cel 3214841973
Florencia – Caquetá
Email: gerencia@rocaminerales.com

INFORME EJECUTIVO

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Las actividades contractuales se han desarrollado con normalidad hasta la fecha sin generar atrasos significativos en su ejecución. Un claro indicador de esto es el avance logrado durante el actual periodo, que alcanza un 84,93% de cumplimiento, lo que demuestra que se esta cumpliendo con lo programado para el desarrollo del contrato.

Durante el desarrollo de las actividades no se presentaron accidentes o incidentes laborales.

CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA
Firma del Representante legal
C.C: 17.658.563 de Florencia – Caquetá
ROCA MINERALES S.A.S
NIT:900815399-6

ANEXOS:

- Factura electrónica
- Paz y salvo de seguridad social.
- Planillas de seguridad social de los meses de ejecución del representante legal y trabajadores
- Informe de suministros realizados con registro fotográfico a color
- Laboratorios de ensayos del material
- Vales del suministro

EDYCONS	**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S**	CÓDIGO: OPS-R-077 EMISIÓN: 2024-04-11 VERSIÓN: 3 CONSECUTIVO: EDY-GRA-N°2887

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

INFORMACION DEL CLIENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROCA MINERALES S.A.S.	No. IDENTIFICACION O NIT	900.815.399
DIRECCION	CL 1 A 224 131 BRR EL CHAMON CL CALLE CL	NUMERO DE CONTACTO	312 3062185
NOMBRE DEL PROYECTO	PROCESO EN PLANTA, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETA		

INFORMACION DEL LABORATORIO

NOMBRE DEL LABORATORIO	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S	TELEFONO	3175262303
DIRECCION	DIAGONAL 8 No. 32-36 BARRIO BLANCO	CIUDAD	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
EMAIL	edyconst@hotmail.com		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

TIPO DE MATERIAL	ASFALTITA NATURAL (TOMA SEPTIEMBRE 2026)		
MUESTRA ENTREGADA AL LABORATORIO POR	EL CLIENTE ☑	EDYCONST ☐	
PROCEDENCIA	MINA BETANIA		
LOCALIZACION	FLORENCIA - CAQUETA		
FECHA DE RECEPCION DE LA MUESTRA	2026-08-31	FECHA DE EMISION DEL INFORME	2026-09-07
OBSERVACIONES DE LA MUESTRA:			

RESULTADOS DE LOS ENSAYOS

CRITERIOS MARSHALL DEL INSTITUTO NORTEAMERICANO DE ASFALTO ART 442P: 2022 (TABLA 442-8)			
ENSAYO	NORMA DE ENSAYO INVIAS	REQUISITO	RESULTADO
Contenido de asfalto (%)	INV E - 732: 2013	-	10,4%

OBSERVACIONES

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los ítems sometidos a ensayo.

El presente informe no podra reproducirse parcialmente sin la aprobacion del laboratorio de EDYCONST S.A.S. Excepto cuando se reproduce en su totalidad.

Los datos de la muestra que figuran en este informe han sido proporcionados por el cliente.

El laboratorio no realiza opiniones, interpretaciones ni declaraciones de conformidad, sobre los ensayos ofertados. Se limitará solamente a expresar resultados en un informe de ensayo.

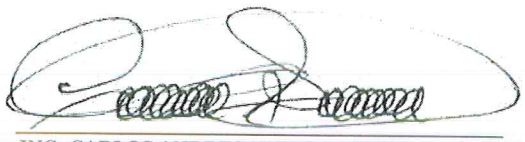
EDYCONST S.A.S, conservará muestras testigo de ensayos o contramuestras que lo permitan, por un periodo máximo de 15 días calendario, luego de la emisión del informe de resultados. si el cliente requiere la devolución de la muestra restante del análisis (en el caso de quedar disponible) los gastos de devolución, manipulación, embalaje, y transporte correrán a cargo del cliente.

Las solicitudes de modificación o corrección al informe de resultados de ensayos de laboratorio solo podrán ser solicitadas sobre información suministrada por el cliente y no sobre los resultados emitidos, estas deberán ser solicitadas por medio de un correo corporativo oficial.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La siguiente información relacionada en todos los formatos anexos a este informe: nombre o razon social, nombre del proyecto, No. de identificación o NIT, localización, tipo de material y procedencia son suministradas por el cliente con fines informativos. El laboratorio no se hace responsable por la información suministrada o confirmada por el cliente que pueda afectar la validez de los resultados.

El laboratorio de EDYCONST S.A.S no es responsable del origen de donde haya sido tomada o extraída la muestra.



ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TECNICO
APROBÓ



BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO
REVISÓ

Nota. Por políticas del laboratorio, se garantiza total confidencialidad y reserva sobre los resultados obtenidos, además, los derechos de autor son propiedad total de la parte contratante.

DYCONS	**MEZCLAS ASFÁLTICAS ARTICULO 442: 2022 MEZCLA DENSA EN FRÍO CON ASFALTO NATURAL**	CÓDIGO: OPS-R-025 EMISIÓN: 2025-04-07 VERSIÓN: 3 EDY-GRA-N°2687-1

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S

OBRA O PROYECTO:	PROCESO EN PLANTA, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETA	MUESTRA No.	1	FECHA DE RECEPCION:	2026-04-11
CONTRATISTA:	ROCA MINERALES S.A.S	TEMPERATURA:	AMBIENTE	FECHA DE ENSAYO:	2026-09-05
LOCALIZACIÓN:	FLORENCIA - CAQUETA	HORA:	N/A		
TIPO DE MUESTRA:	ASFALTITA NATURAL (TOMA SEPTIEMBRE 2026)	PLANTA:	MINA BETANIA		
No. DE BRIQUETAS:	-	VIAJE No.	N/A		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS INV E – 732: 2013	
DATOS INICIALES	
P1. Peso neto de la muestra g	1.654,0 g
P2. Peso seco de la muestra después de la extracción g.	1.480,7 g
P3. Peso de la muestra después de la extracción g. mas residuo	1,9 g
RESULTADOS	
A. Peso del asfalto extraído g.	171,4 g
%. De asfalto de la mezcla	10,4%

PROPIEDADES FÍSICAS		DATOS DE DISEÑO	OBTENIDOS
Asfalto	*%,*	-	*10,4*
Estabilidad	*N.*	-	-
Flujo	*m.m.*	-	-
Vacios	*%*	-	-
ESPECIFICACIONES NORMA			
Asfalto	*%,*	*(+/-0,3%)*	
Estabilidad	*N.*	*>3336*	
Vacias	*%*	*3,0 % - 5,0 %*	

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
INV E – 782: 2013

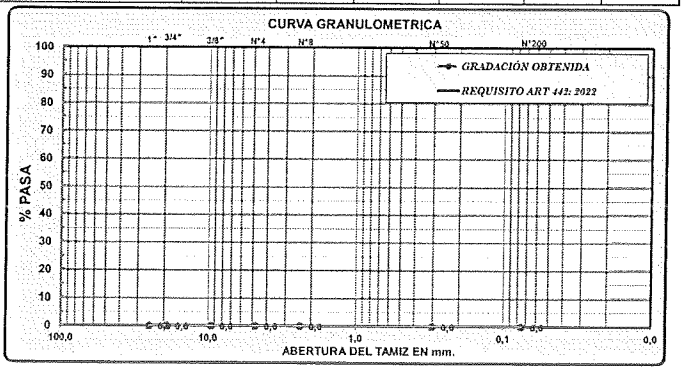
TAMIZ		PESO RETENIDO g	% RETENIDO	% RET. ACUMULADO	% PASA	FORMULA DE TRABAJO LIMITE DE ACCIÓN			ESPECIFICACIÓN GRANULOMÉTRICA	
						- %	CENTRAL	+ %	INVIAS ART. 442: 2022	
1"	*25,40 mm*	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3/4"	*19,00 mm*	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3/8"	*9,5 mm*	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No. 4	*4,75 mm*	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No. 8	*2,36 mm*	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No. 50	*0,300 µm*	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No. 200	*0,075 µm*	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasa No. 200		-	-	-						

PORCENTAJE DE LOS AGREGADOS	
GRAVAS (%):	-
ARENAS (%):	-
FINOS (%):	-

D10:	-
D60:	-
D30:	-

CU:	-
CC:	-

SISTEMA UNIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA PROPÓSITOS DE INGENIERÍA INV E - 181 - 13	
AASHTO	S.U.C.S
-	-



RELACION ESTABILIDAD-FLUJO: -

RELACION LLENANTE-LIGANTE: -

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los ítems sometidos a ensayo.

ING. CARLOS ANDRES NIETO L.
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO